

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 168.- En la Provincia de San Luis, a VEINTICINCO días del mes de MARZO de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO. -

DIJERON: Visto el ADM N° 7237/19, en trámite ante Dirección Contable, iniciado en virtud del informe presentado por el Responsable Provincial de Morgue Judicial, Tec. Tomas Frontera, para la Refacción de la Morgue Judicial de la Primera Circunscripción ubicada en el Hospital San Luis, a efectos de garantizar el normal funcionamiento de la misma.-

Que mediante Acuerdo N° 815/2018 se homologó el Convenio de Colaboración, suscripto entre el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis y el Ministerio de Salud de la Provincia de San Luis.-

Por ello, contándose con la partida presupuestaria correspondiente, y de conformidad a lo establecido en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 97 inc. b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis N° VIII-0256-2004, 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y en los puntos I inc. b) y III inc. d) del Acuerdo N° 720/2018;

ACORDARON: I) AUTORIZAR a Dirección Contable a llamar a Licitación Privada N° 4/2019 para la “Refacción de Morgue Judicial de la Primera Circunscripción ubicada en el Hospital San Luis”, conforme al pliego de condiciones particulares que se anexa al presente.-

II) ESTABLECER que la apertura de la presente Licitación tendrá lugar el MIÉRCOLES 17 DE ABRIL DE 2019 a la hora 11:00 (once) en Dirección Contable del Superior Tribunal de Justicia, con domicilio en calle 9 de Julio N° 934 de la ciudad de San Luis.-

III) IMPUTAR preventivamente la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 853.582,00) en la partida presupuestaria Servicios no Personales, Partida Principal Mantenimiento, Reparación y Limpieza, Partida Parcial Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales, del Programa Mantenimiento de la Primera Circunscripción.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DC

|| PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

UBICACIÓN: HEROES DE MALVINAS 110 - CIUDAD DE SAN LUIS

PRESUPUESTO OFICIAL: \$853.582,00

PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS CORRIDOS

INFORMACIÓN GENERAL

1. OBJETO DEL LLAMADO.

El presente llamado a Licitación tiene por objeto la contratación de la obra **"REFACCION DE MORGUE JUDICIAL - HOSPITAL SAN LUIS -DEPARTAMENTO JUAN MARTIN DE PUEYRREDON"** ubicada en Héroes de Malvinas N° 110 - ciudad de san Luis, según especificaciones establecidas en el presente y que a continuación se detallan.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. A los efectos de aplicación de este pliego y todo otro documento contractual, se utilizarán las siguientes denominaciones:

"Contratación": Por este procedimiento de contratación

"Organismo Contratante": Por Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis

"Oferente": Por la persona física y/o jurídica, que presenta oferta.

"Adjudicatario": Por la persona física y/o jurídica, cuya oferta ha sido adjudicada.

3. PROCEDIMIENTO LICITATORIO

3.1. RÉGIMEN JURÍDICO

Todo cuanto no esté previsto en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, será resuelto de acuerdo con los términos del pliego de condiciones generales aprobado por **Acuerdo N° 463/2015, la Ley de Obra Pública de la Provincia de San Luis N° VIII-0257-2004 (5456)** y su reglamentación.

3.2. SISTEMA DE GESTIÓN

La evaluación de las ofertas estará a cargo del responsable del Área Mantenimiento de la Primera Circunscripción, Ing. Carlos Zoppi, y de la Responsable de la elaboración del presente pliego, Arq. María Pía Pollio, quienes procederán a analizar la admisibilidad y conveniencia de las ofertas, de conformidad con lo establecido en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y en el presente pliego, estableciendo el orden de mérito de las ofertas y recomendarán la adjudicación a la oferta más conveniente.

3.3. NOTIFICACIONES

Durante el procedimiento de selección, serán consideradas válidas las notificaciones o comunicaciones que realice el Organismo Contratante al correo electrónico declarado oportunamente por el oferente al momento de presentar su oferta.

3.4. FECHA LÍMITE Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán recepcionadas hasta el día y hora fijado para la apertura de las ofertas, en la Dirección Contable del Poder Judicial, sito en calle 9 de Julio N° 934 de la ciudad de San Luis.

3.5. FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de ofertas se realizará el día 17 de abril de 2019 a las 11:00 horas en la Dirección Contable del Poder Judicial, sito en calle 9 de Julio N° 934 de la ciudad de San Luis.

4. PRESENTACIÓN

4.1. CALIDAD DEL PROVEEDOR

Deberán presentar la información que se detalla a continuación según el caso.

A. Personas Físicas:

1. Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, domicilio real y constituido, estado civil, número y tipo de documento de identidad.
2. Número de Código Único de Identificación Tributaria.
3. Número de Inscripción en la Dirección Provincial de Ingresos Públicos (DPIP).

B. Personas jurídicas:

1. Razón social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución.
2. Número de Código Único de Identificación Tributaria.

3. Número de Inscripción en la Dirección Provincial de Ingresos Públicos (DPIP).

4. Copia de Acta con designación de Autoridades.

5. Copia certificada por autoridad de registración del Contrato Social y su última modificación.

6. En caso de que la oferta fuera suscripta por apoderado, deberá adjuntar a la misma fotocopia autenticada del poder que así lo habilite.

5. DE LAS OFERTAS

5.1. REQUISITOS DE LAS OFERTAS

La presentación de las ofertas se hará teniendo en cuenta en particular lo siguiente:

El sobre se presentará con la inscripción que a continuación se indica:

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
DELEGACIÓN CONTABLE DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN**

9 de Julio N° 934

LICITACION PRIVADA N° 04/2019

**“REFACCION DE MORGUE JUDICIAL - HOSPITAL SAN LUIS
-DEPARTAMENTO JUAN MARTIN DE PUEYRREDON”**

Fecha de apertura: 17 DE ABRIL DE 2019, hora: ONCE.-

Las Ofertas deberán ser presentadas en sobre perfectamente cerrado.

Toda la documentación deberá presentarse, EN TAMAÑO A4, debidamente ENCARPETADA, FOLIADA Y ORDENADA.

El Oferente presentará su oferta mediante un original que deberá estar firmado en todas sus hojas (por éste o bien por su representante legal), y en sobre cerrado.

Las enmiendas y raspaduras deberán ser salvadas.

Las Empresas tomarán en su consideración para calcular sus ofertas y como único sistema de medición y certificación el de AJUSTE ALZADO para todos los rubros integrantes del proyecto.

Ello implica que no se reconocerán bajo ninguna circunstancia "imprevistos de obra" cualquiera sea su origen. De esta manera se aclara que las empresas oferentes al presentar su documentación han tomado previo conocimiento de las obras a realizar y toda otra circunstancia que pueda afectar el desarrollo de las mismas, por lo que su oferta incluirá invariablemente todos los trabajos a ejecutar.

Toda la información que al respecto se adjunte en el presente pliego no exime al oferente de realizar sus propias averiguaciones y obtener las constancias pertinentes a los fines de la formulación de la propuesta.

Todos los trabajos emergentes de dichas tramitaciones, tanto internos como externos a la obra; como así también la inversión que ello demande se considerarán incluidos en la Propuesta.

Para todos los casos tanto la mano de obra como los materiales a utilizar serán de primera calidad.

Las cantidades especificadas deberán ser consideradas como indicativas y base para el presupuesto de la oferta. La forma de ejecutar los trabajos para cada ítem será conforme a las especificaciones técnicas generales.

Lo establecido en el presente pliego referido a materiales, elementos, sistemas, provisión de artefactos y forma de ejecución, son los mínimos exigidos, cada oferente puede proponer en el momento de la LICITACIÓN, niveles de terminación y confort que resulten similares o superadores a los determinados. En aquellos rubros donde no se especifiquen niveles de terminación; se entenderá que la propuesta está a exclusivo cargo del oferente debiendo elaborarse un proyecto que asegure su ejecución y pleno funcionamiento.

Para todas las omisiones en la documentación oficial, el Oferente elaborará el proyecto ejecutivo completo.

En definitiva el PROPONENTE cotizará la totalidad de los trabajos para dejar en funcionamiento las obras proyectadas a través de su proyecto ejecutivo o a las indicaciones que dentro del marco contractual imparta el COMITENTE.

La oferta no será recibida en caso de ser declarada "tardía".

Las propuestas deberán ser redactadas en idioma nacional, en formularios del Oferente, conteniendo el precio unitario y cierto, en números, expresadas en pesos, con referencia a las unidades solicitadas o su equivalente.

La presentación de la oferta significa de parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas que rigen la presente licitación, e implicará el pleno conocimiento de la reglamentación de las contrataciones del Poder Judicial.

5.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta deberá incluir, en el orden que se indica, la siguiente documentación:

1) Carta de presentación redactada de acuerdo a los términos del modelo que se adjunta en los anexos del presente pliego, en la cual el oferente declarará pleno conocimiento y acatamiento de todo lo establecido en el mismo,

comprometiéndose al estricto cumplimiento de las obligaciones emergentes de su cotización. - VER ANEXO

2) Modelo de propuesta. - VER ANEXO

3) Planilla de cómputo y presupuesto, desglosando ítems y subítems completos y plan de trabajos.

4) Memoria descriptiva y especificaciones técnicas.

5) Declaración Jurada de que no ha sido declarado en quiebra o en concurso preventivo o que, si lo fuere, acredite encontrarse debidamente facultado para participar de la presente licitación.

6) Declaración Jurada de que no pesa sobre él inhabilitación civil, comercial o penal vigente, por sentencia judicial firme basada en autoridad de cosa juzgada. Inclusive, para el caso de tratarse de personas jurídicas, que no hay inhabilitación de las mencionadas que pese sobre las personas físicas que integran sus órganos sociales.

7) Declaración Jurada de que no se es actor o demandado en litigios judiciales cuya contraparte sea algún Organismo Oficial de la Provincia de San Luis (Administración Central, Organismos Descentralizados, Entes Autárquicos o Sociedades del Estado); debiendo, en caso contrario, declarar las carátulas de cada uno de los autos conjuntamente con los importes dinerarios comprometidos en cada pleito, a los efectos de que la Autoridad Competente lo considere. Certificado emitido por la Fiscalía de Estado.

8) Estado de Situación Fiscal emitido por D.P.I.P., donde indique que no se posee deuda con el Estado Provincial.

9) Las copias firmadas en cada una de sus hojas del Pliego Particular.

10) Acreditar antecedentes de idoneidad, experiencia, infraestructura y capacidad técnica.

11) Si el oferente es una persona física que actúa a través de su representante legal o apoderado, este deberá acreditar dicha circunstancia con los instrumentos respectivos extendidos por escribano público. Todas las firmas que fuesen puestas en ejercicio de la representación, deberán estar debidamente aclaradas, con identificación de nombre, apellido, documento de identidad y representación invocada.

12) Oferente con personal a cargo deberá adjuntar constancia de cumplimiento de normas laborales y de seguridad social.

13) Nómina del personal en relación de dependencia afectado a ejecución de la obra con constancia de pago de cargas sociales correspondiente al mes anterior a la presentación.

14) Constancia vigente de Cobertura de Seguro de Riesgo de Trabajo, de conformidad con las previsiones de la Ley 24.557, emitida por la ART respectiva con una antelación no mayor a treinta (30) días de la fecha de apertura, o copia simple de la póliza vigente.

15) Declaración jurada por la que se acepta la competencia y jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis, haciendo renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción incluyendo el federal.

16) Nota en carácter de Declaración Jurada informando hasta dos (2) correos electrónicos en los cuales el oferente tendrá por válidas las notificaciones, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 3.3. Además, deberá informar un número de teléfono celular de contacto.

17) Garantía de mantenimiento de oferta, según lo establecido en los artículos 10 y 11 del pliego de condiciones generales.

18) Documentación que acredite su personería de acuerdo a la cláusula particular 4.1.

6. PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial de la presente CONTRATACION, asciende a la Suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 (\$853.582,00).

7.- ETAPAS DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

PRIMERA ETAPA

Documentación técnica que las Empresas deberán presentar al momento de la presentación se registrá por lo descripto en el artículo 5.2 "Contenido de las Ofertas" **del presente pliego. -**

SEGUNDA ETAPA

Documentación técnica aclaratoria y/o complementaria que el oferente deberá presentar durante la evaluación de las ofertas según le sea requerido.

8. DE LA OBRA

8.1.- INSTALACIÓN PARA EL PERSONAL OBRERO – PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE

El contratista elaborará un “Plan de Seguridad e higiene de obra” en el que especificará los criterios y metodología a aplicar dentro de la legislación vigente y detallará los elementos a utilizar para la prevención de accidentes, de acuerdo al siguiente detalle:

LEY N° 19.587 DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA NACIÓN

Decreto N° 351/79 reglamentario Ley N° 19.587 y sus modificatorias.

LEY N°24.557 SOBRE RIESGOS DE TRABAJO

DECRETO 911/96-REGLAMENTARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

Previo a dar comienzo a la prestación, el contratista deberá presentar una planilla conteniendo la nómina de todo el personal que afectará a la obra, indicando los siguientes datos de cada uno de ellos:

Apellidos y Nombres.

Tipo y número de documento de identidad.

Domicilio actualizado.

Función: operario, representante, encargado, etc.

Número de C.U.I.L (Código Único de Identificación Laboral).

Aseguradora de Riesgos de Trabajo.

Cláusula de no repetición.

Seguro obligatorio por Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557 y sus decretos reglamentarios.

Será responsabilidad del Contratista Principal de la obra, como así también de aquellos que trabajen en carácter de Subcontratistas total o parcial en la ejecución de la misma. -

8.2. REPRESENTANTE TÉCNICO

El Contratista es responsable a través de la conducción técnica de la obra, deberá contar en la misma con la presencia permanente de un Representante Técnico con título profesional de especialidad acorde con los trabajos a realizar y con habilitación acordada por el Colegio Profesional competente.

8.3. VIGILANCIA SEÑALIZACIÓN Y ALUMBRADO DE LA OBRA

El CONTRATISTA mantendrá la vigilancia permanente hasta la Recepción de la obra.

El CONTRATISTA colocará luces de peligro y según indique el plan de seguridad para evitar transferir responsabilidades de terceros contra la Administración.

8.4. LIMPIEZA DE OBRA

Durante la ejecución de las obras, el Contratista deberá mantener limpio y despejado de residuos el sitio de los trabajos. Cuando el lugar de la obra no se mantuviera en buenas condiciones de limpieza, la Inspección impondrá términos para efectuar la misma.

8.5. ORIGEN DE LOS MATERIALES.

Los materiales a emplear serán preferentemente de origen provincial. -

8.6. CALIDAD DE LA OBRA

El Contratista estará obligado a usar métodos, materiales y enseres que, a juicio de la Inspección, aseguren la calidad satisfactoria de la obra y su terminación dentro del plazo contractual.

Si en cualquier momento, antes de iniciarse los trabajos o durante el curso de los mismos, los métodos, materiales y/o enseres que adopte el Contratista resultaren inadecuados a juicio de la Inspección, ésta podrá ordenarle que perfeccione esos métodos y/o enseres o que los reemplace por otros más eficientes.

El silencio de la Inspección sobre el particular, no exime al Contratista de la responsabilidad que le concierne por la mala calidad de las obras ejecutadas o por la demora en terminarlas.

Asimismo, la Inspección podrá rechazar todos los trabajos en cuya ejecución no se hayan empleado los materiales especificados y aprobados o cuya mano de obra sea defectuosa o que no tenga la forma, dimensiones o cantidades determinadas en las especificaciones y en los planos de proyecto.

En estos casos será obligación del Contratista la demolición de todo trabajo rechazado y la reconstrucción pertinente de acuerdo a lo que contractualmente se obligó, todo esto por su exclusiva cuenta y costo, sin derecho a reclamo alguno ni a prórroga del plazo contractual y sin perjuicio de las penalidades que pudieran ser aplicables.

9. FORMA DE PAGO

Las certificaciones de avance de obra deberán presentarse dentro de los primeros tres días hábiles de cada mes y serán autorizadas, después de su

análisis, por el responsable de la Inspección designado oportunamente por el Organismo Contratante.

El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días de la fecha de presentación de la factura en Dirección Contable, mediante pago electrónico a la cuenta del adjudicatario.

9.1. ANTICIPO FINANCIERO

Se ha previsto el otorgamiento de un anticipo financiero del 20% del monto de contrato, el cual se certificará en las condiciones establecidas en los Pliegos.

10. PLAZOS

De ejecución: 90 Días corridos

De iniciación de las obras: el plazo se computará a partir de la notificación de la orden de provisión correspondiente.

De garantía de obra: se fija en **TRESCIENTOS SESENTA (360)** días corridos a partir del Acta de Recepción Provisoria sin observaciones. - (ART. 64 de la Ley N° VIII-0257-2004).

10.1 PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento del plazo fijado para la ejecución de la obra, en caso de no estar debidamente justificado, hará pasible al adjudicatario de la aplicación de una multa equivalente al uno por mil del valor total adjudicado por cada día de mora en su cumplimiento.

11.- GARANTÍAS DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA Y DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, FORMA DE CONSTITUCIÓN E INCUMPLIMIENTO

Se regirá por lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales, Acuerdo 463/15.

12.- ADJUDICACIÓN:

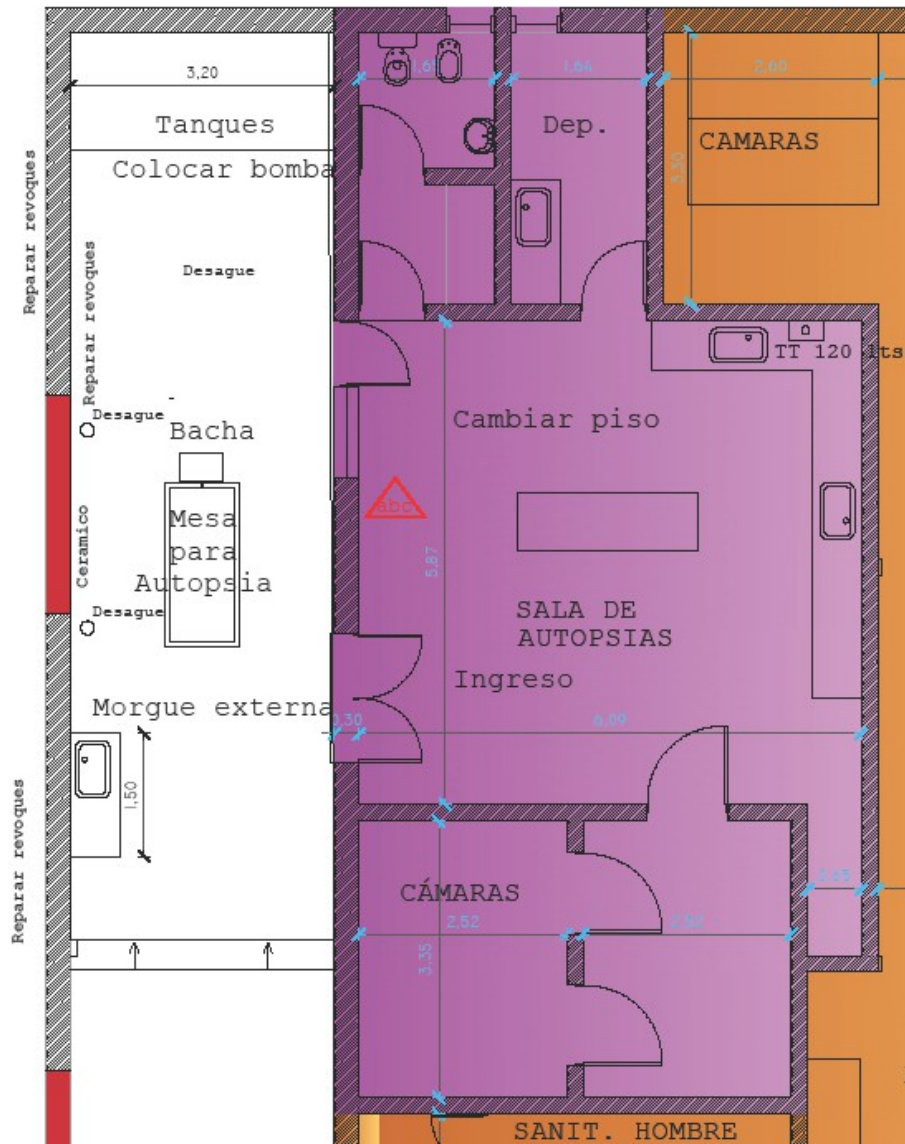
Se adjudicará a aquel proveedor que efectúe la oferta más conveniente para la Administración.

El precio de la oferta será uno de los elementos a tomarse en consideración, más no será determinante. La Administración no quedará obligada a adjudicar en base a la oferta de menor precio, sino a la que del estudio que se realice sobre el conjunto de elementos y valores que componen la documentación requerida, resulte como la más conveniente.

La adjudicación se realizará por renglón o por la totalidad de lo licitado, según sea lo más conveniente.

2. REFACCIÓN INTEGRAL DE PASILLO DE INGRESO EXTERIOR (MORGUE EXTERNA).-

La actual morgue judicial funciona en el predio del Hospital San Luis, compartiendo edificio Satélite con el Sector de Anatomía Patológica dependiente del Ministerio de Salud del Gobierno de la Provincia de San Luis.



El Sector a intervenir solo corresponde lo ocupado por la morgue Judicial, interviniendo tanto en su interior y exterior.-

En el sector del patio de ingreso a la morgue se prevé la ejecución de un sector para ser utilizado como morgue externa con cubierta de chapa abierta.-

1.- REFACCIÓN INTEGRAL INTERIOR

Se procederá a realizar una refacción Integral del lugar.-



1. Se extraerá todo el piso existente.-
2. Se reemplazará la instalación cloacal, realizando una nueva instalación con caños de PVC diam 110 mm -Caño Awaduct C/ oring de goma, y 4 piletas de piso abiertas en cada lateral de la cama de autopsias. Será muy importante trabajar correctamente las pendientes. A estas piletas se les incorporará un sifón para evitar el retorno de olores.- El punto de conexión de la red se realizará en cámara existente atrás de la pared del termo tanque, en la sala contigua de morgue hospitalaria. Se dejarán las mismas condiciones de terminación existente en el sector a conectar, en cuanto a terminaciones.-
3. Se realizará un zócalo de hormigón de 7 cm mínimo bajo la mesada corrida a efectos de mejorar las condiciones de limpieza. Se procederá a colocar zócalo hospitalario en todos los bordes de nuevo piso a reemplazar.-
4. Posteriormente a ello se procederá a colocar un nuevo piso de mosaico granítico color rojizo o gris oscuro con la pendiente adecuada para desagotar fácilmente el área, posteriormente se realizará el pulido del mismo.-
5. Se reforzará la mesada lateral a efectos de colocarle una piedra de granito natural gris mara como terminación superior, con zócalo de 5 cm sobre pared, como así también se ejecutarán puertas a dicha mesada, las mismas podrán ser ejecutada en chapa reforzada con estructura metálica pintada con pintura epoxi, placas de acero inoxidable o melanina color blanco.-
6. Se procederá al recambio de las piletas de lavado sobre mesada por piletas de acero inoxidable, como así pico largo también de las griferías, que serán reemplazadas por grifería de primera calidad FV o superior, mono comando. Se realizará la pintura de todo el bajo mesada, la misma será base epoxídica.-
Bachas: las bachas a proveer serán del tipo Johnson [Quadra Max Q71 A](#) o E 54 mínimo.-



También se procederá al recambio de la grifería existente en mesa de autopsias como así también al flexible de ducha de 2 metros de acero inoxidable.- la grifería será tipo fv pico largo.-

7. Se procederá a la limpieza profunda de los 2 calefactores existentes. Y en caso de no lograr una temperatura de 24 grados luego de 1 día de encendido en la sala de autopsias, se procederá a la incorporación de 1 nuevo calefactor en dicha sala, como refuerzo de la climatización. El mismo será de 3500 cal. En caso de no colocarse este ítem se reemplazara por otra tarea necesaria.

8. Se procederá a cambiar el termo tanque existente por uno de 120 litros de alta recuperación primera marca y calidad.- Se colocará e instalará correctamente.

9. Se procederá a reemplazar las puertas del placard existente en pasillo sanitario, por puertas de melanina con guías de aluminio, color blanco. Se cambiaran los estantes interiores por revestidos con melanina Blanca y se procederá a pintar todo el interior del mismo.

10. **Instalación eléctrica:** Se colocarán nuevos artefactos de iluminación sobre la mesa de autopsias.-Los mismos serán 5 y su disposición será en H para evitar sombras.- Panel LED Rectangular de 120 x 30 cm para aplicar. Potencia de 50W

Características

- Temperatura de Color: 6000K (B. Frío),
- Consumo: 50W LED
- Ángulo de Apertura: 120°
- Luminosidad: 1900 Lm
- Terminación: Blanco
- Dimensiones: 1200 x 300 x 9,8 mm



Deberá incluir

- Fuente de Alimentación
- Kit de aplicar, es decir caja para fijar.-

11. Se colocarán 2 nuevos artefactos de luz de emergencias.- Cantidad de Leds: 60. Uno será colocado en el interior de la cámara y otro en el depósito previo.-

12. Sobre las aberturas existentes se colocarán telas mosquiteras, las mismas serán de tela inoxidable.-

13. Se pintará todo el interior, incluido el cielorraso con látex lavable de primera marca y calidad.-

14. Se procederá a colocar una bomba presurizadora de 1/2 hp a efectos de aumentar la presión del agua fría. Será de Primera Marca tipo Rowa MODELO: TANGO PRESS 20.-

4.- REFACCIÓN INTEGRAL DE PASILLO DE INGRESO EXTERIOR (MORGUE EXTERNA).-

La intervención trata de la reparación de todas las patologías que afectan a dicha construcción, como revoques deteriorados, la instalación eléctrica exterior deberá ejecutarse a nuevo, se proveerá de los elementos deteriorados ya sea focos o artefactos.-

Se destinará, un espacio en este patio, para la práctica de autopsias al aire libre, el mismo se ejecutará frente a la puerta de ingreso y trata de:

1. Extraer toda la vegetación existente en el área, la misma deberá ser extraída desde la raíz, compactando y nivelando el sector, para la posterior ejecución de un contrapiso.-
2. Realizar un contrapiso con malla de acero, ancho del patio por 11 metros aproximadamente (según gráfico), el mismo deberá tener una fuerte pendiente hacia 2 piletas de piso abiertas de 20X20 a colocar, las que deberán estar unidas a la cloaca principal que será ejecutada a nuevo. Se dejará provista en este sector una boca de registro para facilitar la limpieza de la instalación, las piletas de piso llevaran sifón.

El escalón entre el nuevo contra piso y el patio existente se realizará tipo rampa para posibilitar la subida de una camilla y de la morguera.-

Este contra piso deberá tener excelente terminación y desagüe, que será concluido con un revestimiento de mosaico granítico. La pendiente será entre el 1 y 2 % para asegurar la correcta evacuación de los líquidos a la cloaca.- Se proveerá de un sector para el lavado de bandejas con un aumento pronunciado de la pendiente.

NOTA: En el interior del contra piso deberá incorporar la cañería de polipropileno termo fusión de agua fría y caliente, que servirá de instalación sanitaria para la mesa de autopsias.-

3. Se instalará la mesa de autopsias, que será trasladada desde el poder judicial Sito en calle Rivadavia 340, y colocada en sentido Norte-Sur, la misma será amurada al contrapiso como norma de seguridad, para evitar robos.



Se le adecuará una instalación con grifería mezcladora y ducha con flexible mínimo 2.00 m de largo.-

Los materiales a utilizar serán de bronce y acero inoxidable, y las griferías tipo FV o calidad superior.-

La mesa de autopsias estará sobre elevada 5 cm con un zócalo cementicio para optimizar la limpieza.-

El oferente deberá realizar un refuerzo central en la mesa de autopsias a efectos de mejorar la rigidización de la misma.-

4. En la cabecera de la cama de autopsias se ejecutará una pileta en chapa de acero inoxidable con grifería de pico alto tipo FV o superior de 50 cm por 50 de profundidad y el ancho de la cama.- En el desagote llevará una bomba trituradora de las de ½ HP para restos, con llave térmica y disyuntor protector.-
5. La instalación sanitaria de agua fría y caliente a realizar será adicionada a la instalación existente interior de la morgue, utilizando el nuevo termotanque que se deberá proveer.
6. Se reemplazaran los 2 tanques de fibrocemento por tanques de 1000 litros tricapa, se conectaran a la nueva Bomba presurizadora 1/2 hp tipo rowa TANGO PRESS 20, que el oferente deberá proveer y colocar.-
7. En la mesa de autopsias se realizará también la instalación sanitaria cloacal.-
8. Se colocará en la pared Lateral del patio una mesada de acero inoxidable con bacha y grifería de agua fría caliente, de ancho mínimo 1.50, la misma podrá estar apoyada sobre muros de mampostería u otra opción realizada por el oferente, pero como premisa fundamental debe responder a la inclemencias del tiempo.- La misma estará conectada a la instalación cloacal.-
9. Se revestirán las paredes laterales de cerámico. -
10. Se proveerá de instalación eléctrica al sector, sobre la paredes laterales se equipará con 6 tomacorrientes y 1 toma especial para el aparato de rayos, ídem al existente en el interior de sala de autopsias, sobre la mesada se dejara colgado

un tomacorriente para enchufar elementos durante la autopsia, con un cable tipo espiral-

11. Se realizará una estructura metálica tipo cochera para cubrir al sector de las inclemencias del tiempo, el mismo será en chapa galvanizada con estructura metálica la cual será correctamente preparada y pintada con pintura anti óxido y esmalte sintético según las reglas del buen arte de construir. -

NOTA: Es muy importante que la cubierta supere la altura del muro de cierre aproximadamente en 15 cm, para garantizar la ventilación y las corrientes de aire. -

La altura de esta cubierta estará dada por la moldura existente bajo el techo de tejas, ya que la cubierta metálica deberá captar las aguas pluviales y transportarlas hacia el exterior del patio, por lo que la cubierta de chapa deberá sobresalir del muro lateral.-

Tendrá la mínima pendiente, para no perjudicar estéticamente la imagen del establecimiento en general. -

La cubierta será ejecutada en chapas galvanizadas tipo tejas. -

Sobrepasara el muro en 30 cm sobre la verada lateral y se le incorporará una canaleta con desagüe.-



12. Se proveerá al sector de iluminación apta para realizar autopsias nocturnas, por lo que sobre la mesa de autopsias deberá llevar al menos 3 bocas localizadas en H para no proyectar sombras.- Los mismos serán artefactos tipo plafones Led.- Se incorporarán además 3 artefactos Led de emergencias de 60 Led. Distribuidos uniformemente sobre la mesada, y 1 de las mismas características sobre las bachas. -

13. Para preservar las medidas de limpieza e higiene se revestirán los 3 paramentos laterales a la mesa con cerámico

14. En los sectores donde existan rejas, el oferente extraerá las rejas existentes y procederá a ejecutar una pared de mampostería hasta la misma altura de la pared lateral.-

15. En el portón de acceso, el oferente colocará una lámina de chapa a la que pintará posteriormente cuando se pinte el exterior del establecimiento. -

16. Se colocarán 2 reflectores exteriores en el patio externo y sobre el lateral INTERIOR de la morgue se colocará 1 reflector que ilumine hacia afuera del predio.-



17. Se proveerá y colocará una cámara de seguridad Domo 360 según la siguiente descripción. -

Cámara Domo 360 Seguridad Ip Vstarcam C33 HD Wifi Infrarroja Inalámbrica

Tipo Modelo: C33-X4.

Color: Blanco.

P2P - Wifi (Antena integrada de 3dbi).

Monitoreo en tiempo real por App Eye4. (descargable desde el PlayStore o AppStore).

Compatible con sistema Android, IOS o Windows Pc.

IP66 resistente al agua y polvo.

Tipo Domo con movimiento lateral de 355° y Vertical de 90°.

Zoom 4X 2.8~12mm F1.4 electronic optical Zoom+Focus.

Visión Nocturna leds infrarrojos. (20 metros de alcance aprox. en visión nocturna)

Lente Hd Mejorado con resolución 1280x720P / 640x360p / 320x180p.

Ir-Cut con filtro dual pero mejorar imágenes.

Contraste, brillo y exposición ajustables por App.

Debe Grabar en memoria micro sd, Pc, Celular o Tablet.

Función Activación por movimiento.

Función Alertas y notificaciones al Celular.

Función Alertas al mail.

Función Captura de fotografía al activarse por movimiento.

Función Captura de video al activarse por movimiento.

Vigilancia hasta 4 dispositivos a la vez.

Entrada ethernet Rj45. Debe Incluir soporte para instalación en pared.

Autonomía enchufada: ilimitada.



PLANILLA MODELO DE COTIZACION

Se adjunta la presente solo como modelo, el oferente deberá leer la documentación licitatoria e incorporar los ítem que considere necesarios cotizar.-

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA					
Provincia de San Luis					
Dirección Contable y de Personal					
OBRA REFACCION y AMPLIACION MORGUE JUDICIAL SAN LUIS					
ITEM	COMPLEJO SANITARIO SAN LUIS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	TRABAJOS PRELIMINARES Y MOVIMIENTO DE SUELO				
1.1	Demolicion de pisos interiores	m2			
1.2	Picado de revoques en mal estado	m2			
1.3	Extraccion de rejas	m2			
2	HORMIGON ARMADO				
2.1	Contrapiso	m2			
3	MAMPOSTERIA				
3.1	Mamposteria para cerramiento de vanos	m2			
4	COBIERTA				
4.1	Cubierta metalica exterior con estructura	m2			
5	REVOQUE				
5.1	Revoque grueso y fino a la cal exterior a reparar	m2			
5.2	Revoque grueso y fino a la cal exterior nuevo	m2			
6	SOLADOS				
6.1	Piso mosaico granitico reemplazo existente	m2			
6.2	Piso mosaico granitico exterior	m2			
6.3	Zocalos sanitarios nuevo piso interior	ml			
7	REVESTIMIENTOS				
7.1	Ceramicos en morgue exterior	m2			
8	CARPINTERIA				
8.1	Puerta y estantes placar interior	Unid.			
8.2	Cierre de chapa porton de ingreso	Unid.			
8.3	Puertas bajo mesada interior pintadas con epoxi o melamina con cerrajes de aluminio	gl			
9	PINTURA				
9.1	Pintura impermeabilizante en muros exteriores tipo recuplast	m2			
9.2	Pintura en muros interiores	m2			
9.3	Pintura sintetica en puertas y estructura metalica	m2			
9.4	Pintura al latex en cielorraso	m2			
10	INSTALACION CLOACAL y sanitaria				
10.1	INSTALACION SANITARIA TIPO (Incluye desagües cloacales, y alimentación de agua fría y agua caliente) Por unidad sanitaria (inodoro, ó bidet, ó pileta de cocina, etc.) (Las cámaras de inspección se consideran también como una unidad sanitaria)	Unid.			
10.2	Trituradora para mesa externa	Unid.			
10.3	Provision y colocacion de nuevo termotanque 120 lts. Alta recuperacion	Unid.			
10.4	Provision y colocacion de nuevos tanques de 1000 lts.	Unid.			
10.5	Bomba presurizadora 1/2 hp tipo rowa TANGO PRESS 20	Unid.			
11	INSTALACION ELECTRICA				
11.1	Instalacion completa cable afumex 4 mm tomacorrientes e iluminacion	boca			
11.2	DATOS Y SEÑALES DEBILES Oficina y camara	gl			
11.3	Artefactos de iluminacion interior	Unid.			
11.4	Artefactos de iluminacion - reflectores led	Unid.			
11.5	Artefactos de iluminacion exterior LED	Unid.			
11.6	Provision e instalacion de Camara Domo de seguridad	Unid.			
11.7	Luz de emergencia de 32 Led Min con baterias 20 hs	Unid.			
12	VARIOS				
12.1	Provision de calefactor de 3500 cal en caso de no tener que colocarlo este item sera reemplazado por otra tarea	Unid.			
12.2	Mosquiteros en ventanas	gl			
12.3	Señalética	Unid.			
12.4	Mesada de granito sala de autopsias interna con 2 bachas con zocalo	ml			
12.5	Mesada de sala autopsias externa con 1 bacha con zocalo 1,50 de ancho con pie de mamposteria	gl			
12.6	Refuerzo de bajo mesada sala de autopsias	gl			
12.7	Colocacion de mesa de autopsias con griferia tipo fv Ducha incluida a proveer	gl			
TOTAL NETO					\$853.582,00

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

1. TRABAJOS PRELIMINARES

1.1 MOVIMIENTO DE SUELO

TERRAPLENAMIENTO

El Contratista deberá oportunamente efectuar el terraplenamiento y rellenos necesarios para obtener una nivelación y compactación correcta del espacio exterior. Y todos los trabajos que fueran necesarios para el correcto escurrimiento de los espacios.

Dentro de la oferta económica se considerará incluido el costo de los trabajos y los materiales, mano de obra y equipos necesarios para su ejecución.

Siempre que ello fuera posible a juicio de la Inspección, el Contratista empleará la tierra proveniente de las excavaciones para utilizarla en el terraplenamiento.

2. -MAMPOSTERÍA

Los muros serán de ladrillo cerámico portante de 0.18 m de espesor, de primera calidad, asentados con mortero; éste último podrá ser con los siguientes dosajes y materiales:

3.-REVOQUES

Los paramentos que deben revocarse serán planos y preparados con las mejores reglas del arte, degollándose las mezclas de las juntas, desprendiendo las partes sueltas y humedeciéndolos. En ningún caso se revocarán muros que no se hayan asentado perfectamente.

El terminado se hará con fratás de lana, pasándose sobre el enlucido un fieltro ligeramente humedecido de manera de obtener una superficie completamente lisa. Con el fin de evitar remiendos, no se revocará ningún paramento hasta que hayan concluido los trabajos de otros gremios, (sanitarios, electricidad, gas, etc.) y estén colocados todos los elementos que van adheridos a los marcos.

No se permitirá utilizar materiales, sean áridos, agua o ligantes que incluyan sales perjudiciales para la construcción. En caso de ocurrir que tanto el agua como materiales de la zona contengan estas sales, se deberá transportarlos desde otro yacimiento.

En todos los casos podrán ser reemplazados por mezclas listas tipo “Weber”, “Klaukul Parex” ó de calidad superior.

4.- REVOQUE GRUESO A LA CAL - INTERIOR

Se realizará con los siguientes morteros:

Jaharro con mortero (1/4:1:4) cemento Portland, cal y arena gruesa.

En general tendrán como máximo de 2 cm a 2,5 cm de espesor total.

5.- REVOQUE FINO A LA CAL - INTERIOR

Se realizará con los siguientes morteros:

- Enlucido con mortero (1/8:1:3) cemento Portland, cal y arena fina (terminada al fieltro).
- En general tendrá como máximo de 1 mm a 2 mm de espesor en total. El enlucido se cortará a la altura del zócalo que se utilice.

REVOQUE GRUESO EXTERIOR IMPERMEABLE

Se realizará con los siguientes morteros:

- Azotado previo con mortero 1:3 (cemento y arena), con 10 % de hidrófugo.
- Jaharro con mortero 1:3 (cemento, arena e hidrófugo).

REVOQUE FINO EXTERIOR

Se realizará con los siguientes morteros:

- Enlucido con mortero (1/8:1:3) cemento Portland, cal y arena fina (terminada al fieltro).
- En general tendrá como máximo de 1 mm a 2 mm. de espesor en total. El enlucido se cortará a la altura del zócalo que se utilice.

CIELORRASO APLICADO A LA CAL.

Los aplicados a la cal serán:

- Azotado previo con mortero 1:3 (cemento, arena) con adición de hidrófugo al 10%.
- Jaharro con mortero 1:3 (cemento, arena).
- Enlucido a la cal con terminación al fieltro con agua de cal.
-

6.- CONTRAPISOS Y CARPETAS:

Contrapisos. Normas generales

Debajo de todos los pisos en general se ejecutará un contrapiso de hormigón del tipo y espesor que en cada caso particular se especifique.

En aquellos locales que tengan servicios sanitarios o pasen cañerías, el contrapiso tendrá un espesor tal, que permita cubrir totalmente dichas cañerías, cajas y piezas especiales.

En los casos que deba realizarse sobre terreno natural, el mismo se compactará y nivelará perfectamente respetando las cotas, debiendo ser convenientemente humedecido mediante un abundante regado antes de recibir el hormigón.

Los contrapisos serán de un espesor uniforme y se dispondrán de manera que su superficie sea regular y lo más paralela posible al piso correspondiente, debiendo ser fuertemente apisonados de forma de lograr una adecuada resistencia. El hormigón deberá ser preparado fuera del lugar de aplicación, cuidando el perfecto mezclado de sus materiales.

Contrapiso:

Se ejecutará con hormigón 1/4:1:4:6 (cemento, cal, arena, cascote de ladrillo ó granza) con un espesor mínimo de 12 cm sobre terreno natural.-

Carpeta:

En los lugares donde se realicen pisos de porcelanato, se realizará una carpeta de 2 cm de espesor (como mínimo), con mortero cementicio con un dosaje 1:4 (cemento portland y arena gruesa). Será perfectamente lisa, horizontal y uniforme, comprimida a frías hasta que el agua refluya en la superficie. Será realizada a las 24 hs. de terminado el contrapiso, a fin de asegurar una buena unión entre ambos. La superficie de terminación estará por debajo del nivel terminado, tantos milímetros como tenga de espesor la pieza a colocar, más el espesor que ocupará el adhesivo.

7.-PISOS, JUNTAS Y ZÓCALOS

PISOS

Normas

Generales:

Los pisos deberán presentar siempre superficies regulares, dispuestas según las pendientes, alineaciones y cotas de nivel determinadas en los planos correspondientes y que la INSPECCIÓN verificará y aprobará en cada caso.

Responderán estrictamente a las prescripciones sobre material, dimensiones, color y forma de colocación que para cada caso particular se indique en los planos de detalles y/o planilla de locales realizada por la empresa contratista correspondiente, debiendo el Contratista someter a la INSPECCIÓN la aprobación de los aspectos referidos, antes de comenzar el trabajo.

Los pisos se colocarán por hiladas paralelas con las juntas alineadas a cordel. Cuando las dimensiones de los ambientes exijan el empleo de recortes, éstos se ejecutarán a máquina con la dimensión y forma adecuada, a fin de evitar posteriores rellenos con pastina. Los materiales a utilizar serán de primera calidad, no aceptándose aquellos que presenten fallas de fabricación de ninguna índole.

En los lugares en que fuera necesario ubicar cámaras de inspección, las tapas de las mismas serán construidas, intencionalmente, de tamaño ajustado a la modulación del piso, alineados con las líneas de juntas, de manera tal que no sea necesario colocar piezas cortadas.

a. Piso granítico (interior):

Se utilizaran piezas de mosaico granítico de alto tránsito del tamaño 0.30 m x 0.30 m, o superior. El color será claro a determinar por la inspección, asentadas con mortero 1/4 :1/4 (cemento, cal, arena).-

Sobre el piso colocado se ejecutara un barrido con pastina del color correspondiente, cuidando de que esta penetre lo suficiente en las juntas para lograr un efecto sellado.-

A continuación se hará un profundo lavado de pisos con abundante agua.

b. Pisos de cemento alisado llaneado mecánicamente con color incorporado.

Sobre el contrapiso perfectamente limpio y nivelado y antes que se produzca el fragüe, se extenderá una primera capa de mortero 1:3 (cemento, arena) de 3 cm de espesor.

Este mortero se colocará en paños, separados por juntas de poliestireno expandido de 1,5 cm de espesor.

Estos listones se colocarán alineados y escuadrados con elementos de fijación que aseguren su posición y tendrán una altura 2 cm menor que el espesor total de contrapiso, mortero y enlucido.

Sobre la capa de mortero, y antes de su fragüe, se ejecutará un enlucido con mortero 1:2 (cemento, arena fina) de 5 mm. de espesor mínimo.

El mortero se amasará con consistencia semiseca, y una vez colocado se lo comprimirá y alisará hasta que el agua refluya en la superficie.

Después de nivelado y alisado, y una vez que adquiera la consistencia necesaria, se terminará por alisar con pastina de cemento puro y/o colorante. La superficie será terminada lisa.

Transcurridas seis (6) horas de ejecutado, se regará abundantemente a fin de mantener su humedad, y evitar fisuras. Las juntas se rellenarán con masilla a base de caucho butílico, permitiendo una correcta dilatación de los paños.

8.- ZÓCALOS

Se colocarán zócalos sanitarios de materiales, tipos, dimensión y color, conforme al piso ejecutado; se colocarán alineados con los paramentos. Se cuidará especialmente la nivelación general y recíproca entre los elementos. En los ángulos, entrantes y salientes, se colocarán las piezas especiales que correspondan.

Se exigirá al Contratista la presentación de muestras previas a su colocación en obra.

No se aceptará ningún tipo de saliente. Los zócalos deberán quedar en una misma superficie con el resto del paramento.

9.- PINTURAS

No se aceptará el comienzo de los trabajos de pintura y colores que no se encuentren previamente aprobados por la inspección.

Todas las superficies que deban ser terminadas con la aplicación de pinturas, responderán a las indicaciones sobre color que para cada caso particular determine la inspección con el usuario. Todos los materiales a emplearse serán de primera calidad y responderán a las características de fábrica.

Todas las superficies que deban pintarse, se prepararán corrigiendo los defectos, manchas o asperezas que pudieran tener las maderas, revoques y trabajos de herrería. No se aplicará ninguna mano de pintura sobre otra anterior sin dejar pasar un período de 48 horas para su secado, salvo el caso de utilización de esmaltes o barnices sintéticos para los cuales puede el período reducirse a 24 horas. Las distintas manos se darán con diferencias en las intensidades del tono, del más claro al tono definitivo.

Dentro de lo posible, debe terminarse una mano de toda la obra, antes de aplicar la siguiente.

No se permitirá el uso de pinturas espesas para tapar poros, grietas y otros defectos, debiendo utilizarse a tal fin enduídos de marca reconocida.

Deberán tomarse todas las precauciones necesarias a fin de preservar los trabajos de pintura del polvo, lluvia, etc., debiendo evitar que se cierren aberturas ó cortinas antes de que la pintura haya secado totalmente.

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que éstos tengan un acabado perfecto, no admitiéndose señales de pinceladas, pelos pegados, etc. Se deberá efectuar el barrido diario de los locales antes de dar principio a la pintura o blanqueo.

Se cuidará de proveer en cantidad suficiente lonas, papel, arpillera, para reservar los pisos y umbrales durante el trabajo de pintura y blanqueo.

Se cuidará muy especialmente el recorte bien limpio y perfecto de las pinturas con los vidrios, herrajes, zócalos, contramarcos, cielorrasos, etc.

Todas las pinturas utilizadas serán tipo “Alba”, “Sherwin Williams” ó de calidad superior.

PINTURA LATEX INTERIOR

Se utilizarán pinturas látex.

En locales húmedos se aplicará látex antihongos.

El procedimiento será el siguiente: Limpiar las superficies con cepillado. Dar una mano de fijador diluido con aguarrás. Aplicar enduido plástico dónde resulte necesario. Lijar con abrasivo fino mediante elementos mecánicos. Quitar el polvo resultante. Pintar la superficie con tantas manos como sea necesario, como mínimo tres, una diluida al 50 % con agua y dos más dejando secar la pintura entre una operación y la otra según indicaciones del fabricante.

LATEX PARA CIELORRASOS

En cielorrasos se aplicará látex para cielorrasos.

En locales húmedos se aplicará látex antihongos.

El procedimiento será el siguiente: Limpiar las superficies con cepillado. Dar una mano de fijador diluido con aguarrás. Aplicar enduido plástico dónde resulte necesario. Lijar con abrasivo fino mediante elementos mecánicos. Quitar el polvo resultante. Pintar la superficie con tantas manos como sea necesario, como mínimo tres, una diluida al 50 % con agua y dos más dejando secar la pintura entre una operación y la otra según indicaciones del fabricante.

ESMALTE SINTETICO

Carpintería de madera:

En los elementos de la carpintería de madera a pintar con barniz o impregnante, se limpiarán las superficies con cepillo de cerda dura, de forma de asegurar una buena adherencia y un perfecto acabado, eliminando las posibles manchas grasosas con aguarrás o nafta, lijando luego en seco con lija de grano fino. Posteriormente se aplicará a pincel un tapa poros para madera, diluido en aguarrás y en la dirección de la veta.

Después de cinco minutos, debe frotarse con un trapo en sentido perpendicular a la veta para eliminar el exceso.

Luego de 24 horas, se dará una mano de barniceta (2 volúmenes de barniz y 1 de aguarrás mineral). Una vez seca esta mano, se aplicará a pincel o soplete, una mano de barniz sintético diluido y posteriormente, a las doce horas, la última mano de barniz sintético a soplete.

PINTURA PARA EXTERIORES

En los muros exteriores revocados se utilizará pinturas tipo látex para exterior elastomérica o similar calidad, que formará una película elástica e impermeable sellando todas las micro fisuras como indica el fabricante.

En los muros con paramentos vistos se utilizará un protector siliconado que no forme película.

10.- INSTALACION ELECTRICA

Toda la instalación será con tecnología led.

El Contratista proveerá e instalará todos los artefactos de iluminación con sus correspondientes lámparas de led y su capacitor para corrección del factor de potencia.

Presentará a la Inspección la Ingeniería de Detalle del montaje de cada una de las diferentes luminarias y/o tipo de cielorraso.

Iluminación de Led interior

La iluminación de todo el edificio se realizara con sistema led ya que presenta muchas ventajas sobre las fuentes de luz incandescente y fluorescente, tales como: el bajo consumo de energía, un mayor tiempo de vida, tamaño reducido, resistencia a las vibraciones, reducida emisión de calor, no contienen mercurio (el cual al exponerse en el medio ambiente es altamente nocivo y posibilita el envenenamiento por mercurio), en comparación con la tecnología fluorescente, no crean campos magnéticos altos como la tecnología de inducción magnética, con los cuales se crea mayor radiación residual hacia el ser humano; reducen ruidos en las líneas eléctricas, tienen la ventaja de poseer un tiempo de encendido muy corto (menor de 1 milisegundo) en comparación con las luminarias de alta potencia como lo son las luminarias de alta intensidad de vapor de sodio, aditivos metálicos, halogenuro o halogenadas y demás sistemas con tecnología incandescente.

El cálculo de iluminación deberá ser realizado por la empresa contratista según norma IRAM y aprobado por la inspección. Los artefactos deberán ser de primera calidad.

Todos los artefactos serán de primera calidad, tipo “Philips” o de calidad similar. El encendido de la iluminación general (galerías, pasillos, etc.) se realizará desde los Tableros Seccionales.

Iluminación de Led exterior

La iluminación exterior de todo el edificio se realizara con sistema led.

El cálculo de iluminación deberá ser realizado por la empresa contratista según norma IRAM y aprobado por la inspección. Los artefactos deberán ser similares al que se informa en este pliego Alumbrado tipo Philips dark gray (gráfico adjunto) o de calidad similar.

11. SEÑALES DEBILES

PROYECTO Y EJECUCIÓN DE REDES DE DATOS Y TELEFONIA

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consideraciones generales:

El edificio deberá tener la infraestructura interna de red de datos y para la conexión de internet wi-fi del gobierno de la provincia. -

ANEXOS

Modelo de Carta de presentación y propuesta

ANEXO I MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

Lugar y fecha

Al responsable
de la Dirección Contable
9 de Julio n° 934
San Luis

La razón social con
domicilio legal en la ciudad de San Luis,
calle:

N°, solicita ser admitida en la Licitación privada N° /00, para la
ejecución de la
Obra: a
realizarse el díade de 2.019, a
lashoras. -

A tales efectos declara conocer y aceptar en todas sus partes el
contenido de la documentación de la Licitación, incluyendo Pliegos
General Único de bases y Condiciones, Condiciones Particulares,
aclaraciones con o sin consulta y todos los anexos, adjuntando los
documentos exigidos. -

Se compromete a otorgar estricto cumplimiento de las
obligaciones emergentes de su cotización. -

Declara asimismo que mantiene su oferta por el término de
NOVENTA (90) días en la forma especificada en el Pliego de
Condiciones Particulares. -

.....

.....

Representante Técnico

Representante Legal

ANEXO II MODELO DE PROPUESTA

Lugar y Fecha:

Al responsable
de la Dirección Contable
9 de Julio n° 934
San Luis

El / los que suscriben:, en nombre y por cuenta de la Empresa:, fijando domicilio en esta Ciudad, en calle:.....N°....., después de haber tomado conocimiento de todas las piezas que componen el Legajo preparado para el Proyecto y Construcción de:en la Localidad de:.....,de esta Provincia de San Luis, ofrece y se compromete a realizarlas totalmente, en un todo de acuerdo con las Leyes y decretos que las Condiciones Particulares establecen para el presente llamado a Licitación PRIVADA, por la suma total de PESOS:(\$), cuyo detalle discriminativo por ítem o por rubro de los trabajos necesarios a la ejecución se adjunta, confeccionado según modelo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Como garantía de esta Oferta se adjunta: depósito bancario, Fianza, etc., por la suma de PESOS (\$),

Equivalente al uno por ciento (1%) del monto presupuestado en la oferta. -

Saludo a Ud., muy atentamente. -

.....

.....

.....

Representante Técnico

Representante Legal